MUNICIPALIDAD DE 1º DE MARZO
**Cerro Corá Nº 541 esq. Gral. Díaz**
**1º de Marzo – Cordillera – Paraguay**
**Email: uocmuni1demarzo@gmail.com**

1ro de Marzo, 16 de abril de 2.021.

Nota UOC Nº 072/21

**Señor**
**Abg. Pablo Seítz**
**Dirección Nacional de Contrataciones Públicas**
**Presente:**

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a los efectos de comunicar la Segunda Etapa del Proceso de la Adjudicación correspondiente al Llamado a Licitación por Contratación CD Nº 07/2021 **"ADQUISICION DE COMBUSTIBLE" ID N° 390367** de conformidad a lo establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 2.992/19, en su defecto **DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO** que la firma de contrato antes del plazo establecido en el Artículo 3°. Del plazo para formular protestas y la emisión de Códigos de Contratación (CC) de la RESOLUCIÓN DNCP N° 3893/20, obedece a la urgencia de empezar con el servicio de provisión de combustible para la movilidad de las maquinarias y vehículos de la municipalidad , en segundo lugar ya se cumplieron los días 10 hábiles para formular protesta desde la notificación al proveedor, la cual ya no existe incertidumbre sobre este punto de conformidad a lo establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 2.992/19.

Por tanto en base a lo brevemente expuesto, solicito la habilitación en el SICP del pedido redactado más arriba y así realizar la licitación en la brevedad posible y dar cumplimiento con la urgencia Municipal.

Sin otro motivo en particular, se despide de usted atentamente.

MUNICIPALIDAD DE 1º DE MARZO · SECRETARIA ·

MIRIAN RIVEROS
Responsable U.O.C.